



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 **N°2014-17-01-19-P003302**

2 **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y**
 3 **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA**
 4 **COMPAÑÍA "GRUPO CORPORATIVO DE**
 5 **PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA**
 6 **AYALOCK COMPAÑÍA LIMITADA"**
 7 **(Cuantía: \$ 63.000,00).- Di 2 copias**
 8 **certificadas.-----**

9 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital
 10 de la República del Ecuador, hoy día veintiocho de Octubre del año
 11 dos mil catorce, ante mí, Abogado Camilo Salinas Zamora, Notario
 12 Titular Décimo Noveno del cantón Quito, comparece por una parte, el
 13 señor CARLOS DARIO TORRES RODRIGUEZ, en su calidad de Gerente
 14 General y Representante Legal de la Compañía "Grupo Corporativo de
 15 Protección y Seguridad Privada Ayalock Compañía Limitada, conforme
 16 lo demuestra con la copia certificada del mencionado nombramiento
 17 debidamente inscrito en el Registro Mercantil, documento que se
 18 agrega a esta escritura como habilitante; quien declara ser de estado
 19 civil casado, de profesión Master en Seguridad, de cuarenta y cuatro
 20 años de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito; quien comparece
 21 por los derechos que representa de la mencionada entidad.- El
 22 compareciente es Ecuatoriano, mayor de edad, con la capacidad civil
 23 necesaria para obligarse y contratar a quien de conocer
 24 personalmente doy fe.- Bien instruido en el objeto de esta
 25 escritura a la que procede de una manera libre y voluntaria para su
 26 otorgamiento me presento la minuta del tenor siguiente:
 27 **NOTARIO:** En su Registro de escrituras públicas sírvase incorporar una
 28 que contenga el aumento de capital social y la reforma de los Estatutos

*Certificado,
 puesto,
 Quince
 18-10-2014*





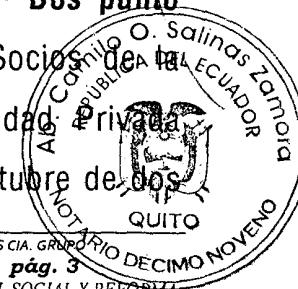
NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 de la Compañía "GRUPO CORPORATIVO DE PROTECCION Y
2 SEGURIDAD PRIVADA AYALOCK COMPAÑÍA LIMITADA." al tenor de
3 las siguientes estipulaciones y cláusulas: **PRIMERA:**
4 **COMPARECIENTE.-Uno punto uno.-** Comparece a la celebración de la
5 presente escritura y hace las declaraciones que ella contiene el señor
6 Carlos Darío Torres Rodríguez, en su calidad de Gerente-General y
7 Representante Legal de la Compañía "Grupo Corporativo de Protección
8 y Seguridad Privada Ayalock Compañía Limitada.", conforme aparece
9 de la copia inscrita del nombramiento que se agrega, y además debida
10 y especialmente autorizado por la Junta General de Socios de la
11 compañía llevada a cabo el día seis de Octubre de dos mil catorce cuya
12 copia también se inserta para que forme parte de la matriz. **Uno punto**
13 **dos.-** El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad,
14 de estado Civil Casado, de profesión Empleado Privado, domiciliado y
15 residente en Quito Distrito Metropolitano y hábil para contratar y
16 obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Dos punto uno.-** La
17 Compañía "Grupo Corporativo de Protección y Seguridad Privada
18 Ayalock Compañía Limitada se constituyó por escritura pública
19 otorgada en la ciudad de Quito el tres de Octubre de mil novecientos
20 noventa y seis, ante el Notario Quinto Doctor Edgar Patricio Terán, con
21 un capital social de Dos Millones de Sucres, (S/.2'000.000,00) se
22 encuentra aprobada mediante Resolución número noventa y
23 seis.uno.uno.uno. dos mil setecientos cuatro (No. 96.1.1.1.2704) de
24 ocho de octubre de mil novecientos noventa y seis y se encuentra
25 inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el número dos mil
26 ochocientos treinta (No. 2830) Tomo ciento veintisiete (127),
27 Repertorio número veintidós mil seiscientos setenta y siete (No.
28 22677), el veintidós de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 **Dos punto dos.-** Mediante escritura pública otorgada el doce de febrero
 2 de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Vigésimo Séptimo
 3 del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elimir, inscrita el veintidós de
 4 Septiembre de dos mil la compañía Grupo Corporativo de Protección y
 5 Seguridad Privada Ayalock Compañía Limitada, aumentó su capital a
 6 dos millones quinientos mil sucres (S/.2'500.000;00) y reformó sus
 7 Estatutos sociales.- **Dos punto tres.-** Mediante escritura pública
 8 otorgada el veintidós de marzo del dos mil uno, otorgada ante el
 9 Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo
 10 Elimir, inscrita el dos de julio del dos mil uno, la compañía Grupo
 11 Corporativo de Protección y Seguridad Privada Ayalock Compañía
 12 Limitada, efectuó la conversión del capital social de la compañía de
 13 Sucres a Dólares y Aumentó su capital de cien dólares (US\$100,00) a
 14 la suma de setecientos cincuenta dólares (US\$750,00) y reformó sus
 15 Estatutos sociales.- **Dos punto cuatro.-** Mediante escritura pública
 16 otorgada en la ciudad de Quito el seis de Noviembre del dos mil ocho y
 17 su ampliatoria de seis de Septiembre del dos mil diez ante el Notario
 18 Décimo Segundo Doctor Jaime Nolivos Maldonado la Compañía "Grupo
 19 Corporativo de Protección y Seguridad Privada Ayalock Compañía
 20 Limitada, procedió a aumentar su capital social, su forma de pago y
 21 reformó íntegramente los estatutos sociales, la misma que fuera
 22 debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante
 23 Resolución No. SC.IJ.DJC.Q. diez. cero cero cinco cuatro cinco uno de
 24 quince de Diciembre del dos mil diez y se encuentra inscrita en el
 25 Registro Mercantil el cuatro de Enero de dos mil once.- **Dos punto**
 26 **cinco.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
 27 Compañía "Grupo Corporativo de Protección y Seguridad Privada
 28 Ayalock Compañía Limitada, llevada a cabo el seis de Octubre de dos





1 mil catorce con el consentimiento del ciento por ciento del capital
2 social resolvió elevar su capital social de la suma de diez mil dólares
3 de los Estados Unidos de América (US\$10.000.00) a la suma de
4 US\$63.000,00 (SESENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
5 UNIDOS DE AMERICA)., mediante la emisión oportuna de cincuenta y
6 tres mil (53.000) nuevas participaciones iguales, indivisibles y
7 acumulativas de Un Dólar cada una: reformar la parte pertinente de los
8 estatutos sociales de la firma, tal como queda determinado in-extenso
9 en la aludida junta general de socios, aumento de capital social que se
10 lo hizo tomándolo de la cuenta Aportes Futuras Capitalizaciones del
11 Ejercicio Económico del año dos mil trece del Socio Señor Carlos Darío
12 Torres Rodríguez y de la Deuda Cancelada del Señor Carlos Torres para
13 Futuras Capitalizaciones mediante Asiente-Contable número uno cero
14 cero cero cero uno cero cinco (No, 100000105) y el pago en
15 Numerario con depósito en caja de la compañía, aporte en numerario
16 que realizó el Socio Carlos Darío Torres Rodríguez, habiendo la otra
17 socia renunciado al Derecho de preferencia para elevar el capital social
18 en beneficio del citado socio Carlos Darío Torres Rodríguez.-
19 **TERCERA.- DECLARACIONES SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL, SU**
20 **FORMA DE PAGO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.**
21 **Tres punto uno.-** Previos los antecedentes que quedan mencionados
22 anteriormente el suscrito Carlos Darío Torres Rodríguez en calidad de
23 Gerente General y Representante Legal de la compañía, realiza las
24 siguientes declaraciones: **Primero.-** Que por resolución unánime
25 adoptada de la junta general extraordinaria universal de socios de la
26 compañía "Grupo Corporativo de Protección y Seguridad Privada
27 Ayalock Compañía Limitada llevada a cabo el día seis de Octubre de
28 dos mil catorce, el capital social de la compañía que es de DIEZ MIL



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10.000,00) fue
 2 elevado a la suma de SESENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS
 3 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$63.000,00) mediante la emisión
 4 oportuna de CINCUENTA Y TRES MIL (53.000) nuevas participaciones
 5 iguales, indivisibles y acumulativas del valor de Un Dólar cada una, las
 6 mismas que fueron suscritas y pagadas en su totalidad por el socio
 7 Carlos Darío Torres Rodríguez tomándolo de la cuenta Aportes Futuras
 8 Capitalizaciones del Ejercicio Económico del año dos mil trece del
 9 Socio Señor Carlos Darío Torres Rodríguez y de la Deuda Cancelada
 10 del Señor Carlos Torres para Futuras Capitalizaciones mediante Asiento
 11 Contable número uno cero cero cero cero uno cero cinco (No.
 12 100000105) y el pago en Numerario con depósito en caja de la
 13 compañía el aporte en numerario realizado por dicho socio conforme a
 14 los documentos que se agregan a esta escritura. **Segundo.-** Que la
 15 mencionada junta general de socios por resolución unánime adoptada
 16 por el ciento por ciento del capital de la compañía reformó el Artículo
 17 Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía el cual en lo sucesivo
 18 dirá: ARTICULO QUINTO DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la
 19 compañía es el de US\$63.000,00 (SESENTA Y TRES MIL DÓLARES DE
 20 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) dividido en sesenta y tres mil
 21 (63.000) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un
 22 dólar (US\$ 1.00) cada una. EL RESTO DE ESTATUTOS SIGUEN
 23 IGUALES. **Tercero.-** Como consecuencia del aumento de capital de la
 24 compañía y que fuera aprobado por unanimidad el nuevo capital social
 25 de la compañía que es de US\$63.000,00 (SESENTA Y TRES MIL
 26 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), queda distribuido
 27 de la siguiente manera: **Uno.-** El señor Carlos Darío Torres Rodríguez
 28 es propietario de sesenta y dos mil novecientos noventa y dos (62.992)





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada
2 una, con un valor de SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
3 DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$
4 62.992,00). **Dos.-** La Señorita Karla Rashell Torres Martínez es
5 propietario de ocho (8) participaciones iguales, indivisibles y
6 acumulativas de un dólar cada una con un valor de US\$ 8.00. (OCHO
7 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) TOTAL CAPITAL
8 SOCIAL US\$63.000,00 (SESENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).- **CUARTA: DECLARACIONES.-**
10 **cuatro punto uno.-** De conformidad con lo que dispone el Artículo
11 Décimo Primero del Reglamento Relativo al Control Total o Parcial de
12 las Compañías, publicado en el Registro Oficial número doscientos
13 sesenta y nueve (No. 269) de seis de Septiembre de mil novecientos
14 noventa y tres, el suscrito Gerente General y Representante Legal de
15 "Grupo Corporativo de Protección y Seguridad Privada Ayalock
16 Compañía Limitada, bajo juramento declara que el capital aumentado
17 conforme al acta de junta general de socios de seis de Octubre de dos
18 mil catorce, se encuentra correctamente integrado según mi leal saber
19 y entender. **Cuatro punto dos.-**Adicionalmente declara el representante
20 legal que el socio que realizó el aumento de capital así como la otra
21 socia son de nacionalidad ecuatoriana y que dicho aporte constituye el
22 fruto de actividades eminentemente lícitas. **Cuatro punto tres.-** El
23 concurrente declara que la compañía no tiene contratos suscritos con
24 el Estado. **Cuatro punto cuatro.-** Se agrega el Certificado del Seguro
25 Social del que aparece que la compañía se encuentra al día en el pago
26 de sus obligaciones. **QUINTA.- DOCUMENTOS.-** Se agrega para
27 que forme parte de la presente escritura los siguientes documentos:
28 **Uno.** Nombramiento de Gerente "Grupo Corporativo de Protección y

Grupo Corporativo de Protección y Seguridad Privada



Quito D.M., a 14 de agosto de 2012

**ASUNTO: ELECCIÓN DEL GERENTE GENERAL
GRUPO CORPORATIVO DE PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA
AYALOCK CIA. LTDA.**

Señor Magister
Carlos Darío Torres Rodríguez
Presente

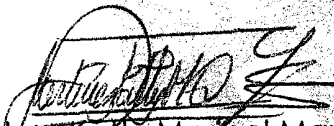
De mi consideración:

Cúmplame comunicarle a usted que en la Junta General Universal de Socios del Grupo Corporativo de Protección y Seguridad Privada AYALOCK Cía. Ltda., que se llevó a cabo en las instalaciones de la compañía ubicadas en la ciudad de Quito lunes 13 de agosto de 2012, se realizó la elección del Gerente General llegando al acuerdo y resolución de otorgar este nombramiento a su persona, con los deberes y atribuciones contemplados en la Ley y Estatutos del Grupo Corporativo de Protección y Seguridad Privada AYALOCK Cía. Ltda.

El presente nombramiento se lo hace por el período de **TRES AÑOS**, debiendo actuar en funciones prorrogadas hasta que la JUNTA GENERAL designe a su sucesor o en efecto se le ratifique en sus funciones. Este nombramiento será respaldo suficiente para que asuma la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

El Grupo Corporativo de Protección y Seguridad Privada AYALOCK Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública ante el Notario Público Quinto del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el 03 de octubre de 1996 e inscrita el 22 de octubre de 1996 en el Registro Mercantil bajo el número 2830, Tomo 127, con codificación de Aumento de Capital Social celebrada el 06 de noviembre de 2008 y Escritura Ampliatoria el 06 de septiembre de 2010 ante el Notario Duodécimo del Cantón de Quito, Provincia de Pichincha, e inscrita en el Registro Mercantil el 04 de Enero de 2011.

Atentamente,


Ing. Katty Maribel Martínez Quevedo
PRESIDENTA

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

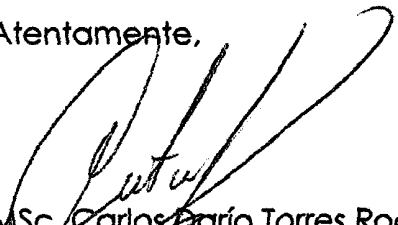
28 OCT 2014

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO



ACEPTACIÓN: Quito D.M., a 14 de agosto de 2012. Acepto la designación de GERENTE GENERAL y me comprometo a cumplir fielmente y legalmente dichas funciones apegado a la Ley y Estatutos del Grupo Corporativo de Protección y Seguridad Privada AYALOCK Cía. Ltda.

Atentamente,


MSc. Carlos Darío Torres Rodríguez
C.I. 1710311471

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **11225** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **15 AGO 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



0000005

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES RODRIGUEZ
CARLOS DARIO

N 171031147-1

LUGAR DE NACIMIENTO

LOJA

CEJICA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-09-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

KATTY MARIBEL

MARTINEZ QUEVEDO

INSTRUCCIÓN
SUPERIORPROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPRESARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

TORRES BERMEO CARLOS OCAMENDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

RODRIGUEZ JARA EMMA ELDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO

2012-09-05

FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-09-05

FOLIO 1000000000

FOLIO 1000000000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005

CERTIFICADO DE NOTARÍA
NÚMERO DE CERTIFICADO

005 - 0229

1710311471

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

TORRES RODRIGUEZ CARLOS DARIO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

1

PONCEANO

PARROQUIA

2

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791328922001
RAZON SOCIAL: GRUPO CORPORATIVO DE PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA
AYALOCK CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: AYALOCK CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TORRES RODRIGUEZ CARLOS DARIO
CONTADOR: MIRANDA GOMEZ MARLENE ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/1996 **FEC. CONSTITUCION:** 22/10/1996
FEC. INSCRIPCION: 29/10/1996 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 15/02/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: GRECIA Número: N32-191 Intersección: AV. DE LA REPUBLICA Piso: 1 Referencia ubicación: JUNTO A LA CAMARA DE COMERCIO Telefono Trabajo: 02243555 Fax: 026038425 Email: seguridad.ayalock@yahoo.es Telefono Trabajo: 026038425 Web: WWW.AYALOCKSEGURIDAD.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: 1 REGIONAL NORTE PICHINCHA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

28 OCT 2014

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DECIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MUMADRID Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 09/06/2013 12:13:54

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791328922001

RAZON SOCIAL: GRUPO CORPORATIVO DE PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA
AYALOCK CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 22/06/1996

NOMBRE COMERCIAL: AYALOCK CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

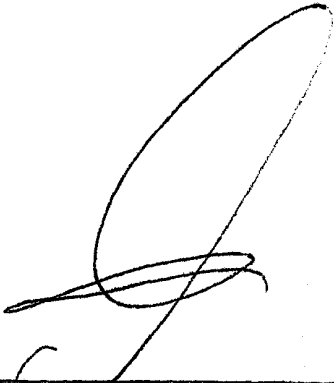
FEC. RENOV.:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: GRECIA Número: N32-191 Intersección: AV. DE LA
REPUBLICA Referencia: JUNTO A LA CAMARA DE COMERCIO Piso: 1 Teléfono Trabajo: 02245056 Fax: 026038425 Email:
seguridad.ayalock@yahoo.es Teléfono Trabajo: 026038425 Web: WWW.AYALOCKSEGURIDAD.COM


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MMADRID

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 03/06/2013 16:13:54

AYALOCK SEGURIDADMI empresa

GRECIA N32-191 Y REPUBLICA Avenida del 3u
QUITO Localidad, Código Postal

Página 1

Fecha 07/10/2014

Asiento contable Nro. : 100000106

Fecha 07/10/2014 En US \$

traspaso de cuentas utilidades no distribuidas a futuras capitaliz

Comprobante : 106

Fuente: EGRESOS

Código Cta.	Descripción de la cuenta	Debitos	Creditos	Comentario (Glosa Movimiento)
360510	Utilidades no distribuidas	610.38		UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS
313040	Aporte Futuras capitalizaciones		610.38	APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES
Total		610.38	610.38	

CONTABILIDAD

AUTORIZADO POR

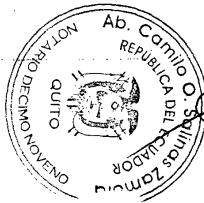
FIRMA EMPLEADO

C.I. 1-710311421

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

28 OCT 2014

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOVENO DECEMO NOVENO (19)
CANTON QUITO



0000007

AYALOCK SEGURIDADMI_empresa

GRECIA N32-191 Y REPUBLICA Avenida del Su
QUITO Localidad, Código Postal

Página 1
Fecha 06/10/2014

Asiento contable Nro. : 100000105

Fecha 30/06/2014 En US \$

Can. Deuda Carlos Torres cruce Futuras Capitalizaciones

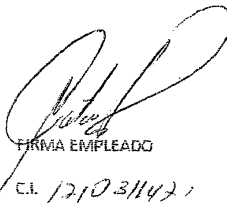
Comprobante: 105

Fuente: EGRESOS

Código Cta	Descripción de la cuenta	Debitos	Creditos	Comentario (Glosa Movimiento)
280505	Ctas por Pagar Carlos Torres	41,370.31		CANCELACION DEUDA SOCIO MAYORITARIO
313040	Aporte Futuras capitalizaciones		41,370.31	DEUDA CARLOS TORRES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES
T o t a l		41,370.31	41,370.31	

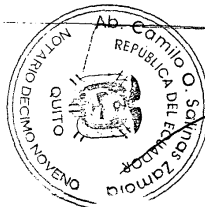

CONTABILIDAD

AUTORIZADO POR


FIRMA EMPLEADO
C.I. 1210311471

Ab. Carlos Salinas Zamora
NOTARIO DECIMO NOVENO (19)
CANTON QUITO
12 8 OCT 2014

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO



0000008

BANCO GENERAL RUMI AHUI

Depósito

Cuentas Corrientes

Cuenta...: BR-CC 8018843104

Nombre...: AYALOCK CIA. LTDA.

Documento: 341855245

Efectivo...: 610.38

Total...: 610.38

Moneda...: USD

Oficina...: 186 - MATRIZ BANCO GENERAL RUM

I

Cajero...: RAREYES

Fecha...: 2014/Oct/21 16h46

Control...: Sec-213, En Línea



DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

28 OCT 2014

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO

Grupo Corporativo de Protección y Seguridad Privada

GRUPO CORPORATIVO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA



AYALOCK CIA. LTDA.

BALANCE GENERAL AL 22 DE OCTUBRE 2014

ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE

CAJA CHICA	780,00	
Caja	780,00	
BANCOS	33.131,20	
BANCO GENERAL RUMIÑAHUI	32.281,96	
BANCO PRODUBANCO	803,28	
BANCO CAPITAL	45,96	

TOTAL ACTIVO CORRIENTE 33.911,20

CUENTAS POR COBRAR

Universidad Metropolitana	1.200,00	
Santa Fe de Alcala	840,00	

TOTAL CUENTAS POR COBRAR 2.040,00

INVENTARIO DE MERCADERIA 5.611,35

TOTAL DE MERCADERIA 5.611,35

RETENCION 2% 4.406,52

IVA COMPRAS 6.617,72

TOTAL IVA COMPRAS

TOTAL ACTIVO CORRIENTE 11.024,24

ACTIVOS FIJOS

VEHICULOS	90.592,03	
EQUIPOS DE COMPUTACION	10.812,45	
EQUIPOS DE OFICINA	749,71	
MUEBLES Y ESNERES	4.343,16	
MUEBLES DE OFICINA	3.129,15	
OTROS ACTIVOS	9.095,02	
DEPRECIACION ACUMULADA	(60.850,93)	

TOTAL DE ACTIVOS FIJOS 57.870,59

TOTAL DE ACTIVOS 110.457,38



Grupo Corporativo de Protección y Seguridad Privada



PASIVOS

PASIVO CORRIENTE		19.800,40	
AGUILA IMPORTACIONES	8.614,25		
NEWTRONIX	6.231,15		
MEGA NEGOCIOS	4.955,00		
TOTAL PASIVO CORRIENTE		19.800,40	
IMPUESTOS POR PAGAR		917,24	
IMPUESTOS POR PAGAR	917,24		
IMPUESTO RENTA POR PAGAR	-		
PARTICIPACION TRABAJADORES 15%			
TOTAL DE IMPUESTOS POR PAGAR		917,24	
TOTAL PASIVO CORRIENTE			20.717,64
PASIVO CORRIENTE			20.717,64
PASIVOS A LARGO PLAZO		17.089,61	
BANCO GENERAL RUMIÑAHUI	8.939,67		
BANCO PRODUBANCO	7.329,94		
BANCO CAPITAL	820,00		
TOTAL PASIVOS LARGO PLAZO	-	17.089,61	
TOTAL DE PASIVOS			37.807,25



Grupo Corporativo de Protección y Seguridad Privada

PATRIMONIO

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	10.000,00		
APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONE	53.000,00		
RESERVA LEGAL	183,35		
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	20.402,90		
PERDIDA ACUM EJERCICIOS ANTERIO	(10.936,12)		
UTILIDAD 2014			
TOTAL CAPITAL	72.650,13		
TOTAL PATRIMONIO Y CAPITAL		72.650,13	110.457,38



CARLOS TORRES
REPRESENTANTE LEGAL

MARLENE MIRANDA
CONTADOR GENERAL



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GRUPO CORPORATIVO DE PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA AYALOCK COMPAÑIA LIMITADA, LLEVADA A CABO EL DIA LUNES 6 DE OCTUBRE DEL 2014.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día de hoy Lunes 6 de Octubre de 2014 a las 17:00 horas en el local social de la compañía Grupo Corporativo de Protección y Seguridad Privada Ayalock Compañía Limitada, ubicado en la Av. Grecia N32-191 y República, de la mencionada ciudad, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

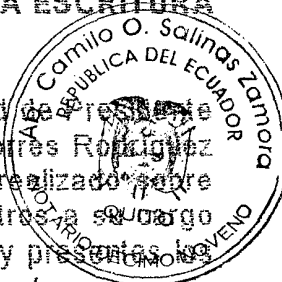
1. El señor Carlos Dario Torres Rodríguez es propietario de 9.992 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con un valor de US\$ 9.992.00.
2. La Srta. Karla Rashell Torres Martínez, es propietaria de 8 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, con un valor de US\$ 8.00.

Capital presente US\$10.000,00.- Socios Presentes Dos (2) Participaciones representadas 10.000.-

Como se halla presente el ciento por ciento del capital social de la compañía y presentes los dos socios que la conforman, los concurrentes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria, al tenor de lo previsto en el Art. 238 de la vigente Ley de Compañías y lo establecido en los Estatutos sociales, con el objeto de conocer y resolver acerca de los asuntos que fueron previa y determinadamente acordados por ellos, sobre los cuales declaran que se hallan suficientemente informados por lo que suscribirán la presente acta en señal de conformidad, los mismos que a manera de orden del día son los siguientes:

1. RESOLUCION QUE DEBE TOMAR LA JUNTA GENERAL SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA.
2. RESOLUCION QUE DEBE TOMAR LA JUNTA GENERAL SOBRE LA FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL
3. RESOLUCION QUE DEBE TOMAR LA JUNTA SOBRE LA REFORMA DE ESTATUTOS
4. AUTORIZACION QUE DEBE DAR LA JUNTA GENERAL AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE PROCEDA A ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA LAS RESOLUCIONES TOMADAS.

Preside esta Junta la señora Katty Maribel Martínez Quevedo, en calidad de representante Titular de la compañía, y actúa como Secretario el Sr. Carlos Dario Torres Rodríguez Gerente General de ella, el mismo que manifiesta que el alistamiento realizado sobre los socios concurrentes a esta junta guarda conformidad con los Registros de la compañía estando presente el ciento por ciento del capital social de la compañía y presentes los dos socios que la conforman, por lo que existe Quórum Estatutario suficiente.



La Presidencia antes de declarar instalada la Junta solicita a los socios que se pronuncien acerca de la realización de la presente junta, los cuales en forma unánime resuelven constituirse en Junta General y aprueban en todas sus partes el Orden del día de ella.

La Presidencia al declarar instalada la junta ordena que se trate el primer punto del orden del día relativo al aumento de capital social y al efecto el socio Señor Sr. Carlos Dario Torres Rodriguez, manifiesta que con el objeto de mejorar la posición económica, financiera de la compañía y al desarrollo del negocio, propone en forma expresa a los señores socios que se pronuncien sobre el aumento de capital social de la compañía de la suma de US\$10.000.00 a la suma de US\$63.000.00 para fijarlo en esta cantidad, con un aumento de US\$53.000.00 por lo que solicita a los señores socios un pronunciamiento sobre la propuesta realizada, aumento que se lo hará tomándolo de la cuenta Aportes Futuras Capitalizaciones del Ejercicio Económico del año 2013 del Socio Sr. Carlos Dario Torres Rodriguez, de la Deuda Cancelada del Sr. Carlos Torres para Futuras Capitalizaciones mediante el Asiento Contable No. 100000105 y el pago en Numerario con depósito en caja de la compañía

A este efecto los concurrentes a la junta en forma unánime aceptando el pedido anterior por unanimidad resuelven elevar el capital social de Grupo CORPORATIVO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA AYALOCK CIA. LTDA. de la suma de US\$10.000.00 a la suma de US\$63.000.00 mediante la emisión oportuna de 53.000 nuevas participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de Un Dólar cada una por el valor de US\$53.000.00.

En el segundo punto del orden del día que se refiere a la forma de pago del aumento de capital acordado en la suma de US\$53.000.00, la junta por unanimidad resuelve que dicho aumento de capital sea pagado por el socio en la siguiente forma:

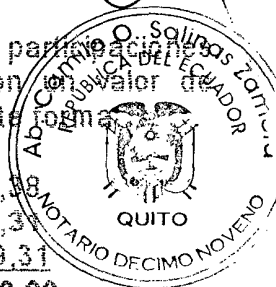
1) Numerario pagado por el Sr. Carlos Torres	US\$ 610,38
2) Aporte Futuras Capitalizaciones Sr. Carlos Torres	US\$41.370,31
3) Aporte Futuras Capitalizaciones del ejercicio 2013	US\$ 11.019,31
TOTAL	US\$ 53.000.00

A este efecto el socio presente en la junta manifiesta adicionalmente que se halla en posibilidad de pagar en esta misma sesión el valor proporcional del aumento de capital aprobado en razón de lo que la distribución del capital social actual de la compañía es el siguiente y que consta en el cuadro de aumento de capital que se agrega:

1. El socio señor Carlos Dario Torres Rodriguez, suscribe 53.000 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de Mil Dólares cada una, con un valor de US\$53.000.00 las cuales son pagadas en su totalidad y de la siguiente forma:

1. Numerario	US\$ 610,38
2. Aporte Futuras Capitalizaciones	US\$41.370,31
3. Aporte Futuras Capitalizaciones del ejercicio 2013	US\$ 11.019,31
TOTAL	US\$ 53.000.00

Consecuentemente el capital social del mencionado socio incluido el capital social anterior es el de US\$62.992.00 dividido en 62.992 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de US\$1,00 cada una.



EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE US\$63.000,00 (SESENTA Y TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

En el tercer punto del orden del día la junta por unanimidad y en mérito del capital social aumentado y pagado resuelve reformar los estatutos de la firma con el objeto de adaptarlos al nuevo capital social, especialmente a las disposiciones de la Codificación de la Ley de Compañías, por lo que la junta por unanimidad resuelve reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía el cual en lo sucesivo dirá:

ARTICULO QUINTO DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es el de US\$63.000,00 (SESENTA Y TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) dividido en 63.000 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de US\$ 1.00 cada una.

EL RESTO DE ESTATUTOS SIGUEN IGUALES.

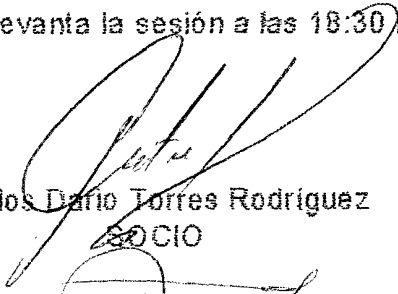
En el cuarto punto del orden del día la junta general autoriza en forma expresa al Gerente General para que como Representante Legal de la compañía eleve a escritura pública las resoluciones tomadas en la presente Junta, las tramite y las aprueba ante el Organismo de Control respectivo y las inscriba otorgándole las más amplias y suficientes atribuciones.

Como no hay más asuntos que tratar la Presidencia concede un momento de receso para la redacción del acta la cual redactada dio lugar a que se reinstale la Junta, se leyó íntegramente ella en unidad de acto siendo aprobada por unanimidad y sin observación por los concurrentes los cuales para constancia firman.

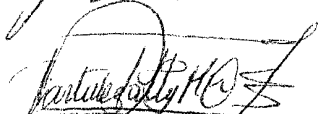
Conforme al Reglamento en vigencia sobre Juntas Generales, forman parte del expediente la presente junta general de socios, los siguientes documentos:

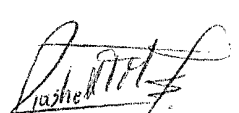
- a.- Listado de asistentes a la Junta.
- b.- Balance del año económico 2013
- c.- Asiento Contable No. 100000105
- d.- Copia del acta.

Se levanta la sesión a las 18:30 Horas.

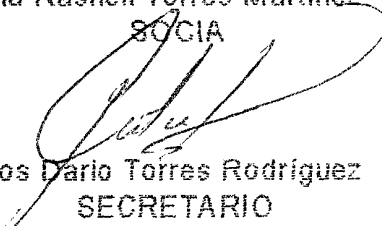

Carlos Dario Torres Rodriguez

SOCIO


Katty Maribel Martínez Quevedo
PRESIDENTE.


Karla Rashell Torres Martínez

SOCIA


Carlos Dario Torres Rodriguez
SECRETARIO



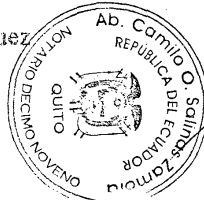
"GRUPO CORPORATIVO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA AYALOCK CÍA LTDA."

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	FORMA DE PAGO		TOTAL
				Futuras Capitalizaciones	Numerario	
Carlos Dario Torres Rodriguez	19.992	53.000	53.000	52.389.62	610,38	62.992.00
Karla Rashell Torres Martinez	8	---	---	---	---	8
TOTALES	10.000	53.000	53.000	52.389.62	610,38	63.000

*Valores expresados en Dólares

Carlos D. Torres Rodriguez
Gerente



Dr. Celso Arévalo Villacrés
Reg. Foro No. 17-2008-443 Quito

0000016

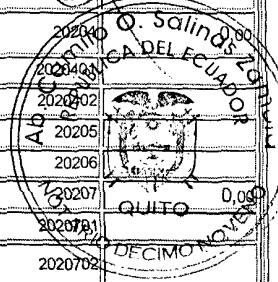


**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RAZÓN SOCIAL	GRUPO CORPORATIVO DE PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA AYALOCK CIA. LTDA
DIRECCIÓN	GRECIA N32-191 Y AV. REPUBLICA
EXPEDIENTE	53751
RUC	1791328922001
AÑO	2013
FORMULARIO	SC.NIF.53751.2013.1
FECHA DE LA JUNTA QUE APROBÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS (DD/MM/AAAA)	15/04/2014

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO	1	174.739,69	PASIVO	2	143.459,87
ACTIVO CORRIENTE	101	109.062,03	PASIVO CORRIENTE	201	143.459,87
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	10101	4.620,67	PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADO	20101	
ACTIVOS FINANCIEROS	10102	27.572,31	PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIEROS	20102	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	1010201		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20103	94.164,64
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1010202		LOCALES	2010301	94.164,64
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	1010203		DEL EXTERIOR	2010302	
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO	1010204		OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	20104	49.295,23
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	1010205	0,00	LOCALES	2010401	49.295,23
ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE GENERAN INTERESES	101020501		DEL EXTERIOR	2010402	
ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE NO GENERAN INTERESES	101020502		PROVISIONES	20105	0,00
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS	1010206	27.572,31	LOCALES	2010501	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	1010207		DEL EXTERIOR	2010502	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1010208		PORCIÓN CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS	20106	
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO	1010209		OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	20107	0,00
INVENTARIOS	10103	61.889,01	CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	2010701	
INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA	1010301		IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	2010702	
INVENTARIOS DE PRODUCTOS EN PROCESO	1010302		CON EL IEISS	2010703	
INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN	1010303		POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	2010704	
INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIO	1010304		PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	2010705	
INVENTARIOS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y MERCADERÍA EN ALMACÉN - PRODUCIDO POR LA COMPAÑÍA	1010305		DIVIDENDOS POR PAGAR	2010706	
INVENTARIOS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y MERCADERÍA EN ALMACÉN - COMPRADO DE TERCEROS	1010306		CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - RELACIONADAS	20108	
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	1010307		OTROS PASIVOS FINANCIEROS	20109	
OBRAS EN CONSTRUCCIÓN	1010308		ANTICIPOS DE CLIENTES	20110	
OBRAS TERMINADAS	1010309		PASIVOS DIRECTAMENTE ASOCIADOS CON LOS ACTIVOS NO CORRIENTES Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	20111	
MATERIALES O BIENES PARA LA CONSTRUCCIÓN	1010310		PORCIÓN CORRIENTE DE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	20112	0,00
INVENTARIOS REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1010311	61.889,01	JUBILACIÓN PATRONAL	2011201	
OTROS INVENTARIOS	1010312		OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO PARA LOS EMPLEADOS	2011202	
(-) PROVISIÓN POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN Y OTRAS PÉRDIDAS EN EL INVENTARIO	1010313		OTROS PASIVOS CORRIENTES	20113	
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	10104	0,00	PASIVO NO CORRIENTE	202	0,00
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	1010401		PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	20201	
ARRENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1010402		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20202	0,00
ANTICIPOS A PROVEEDORES	1010403		LOCALES	2020201	
OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS	1010404		DEL EXTERIOR	2020202	
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	10105	14.980,04	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	20203	0,00
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	1010501	5.317,22	LOCALES	2020301	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)	1010502	9.662,82	DEL EXTERIOR	2020302	
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA	1010503		CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS	20204	
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	10106		LOCALES	2020401	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO (NIC 11 Y SECC. 23 PYMES)	10107		DEL EXTERIOR	2020402	
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	10108		OBLIGACIONES EMITIDAS	20205	
ACTIVO NO CORRIENTE	102	65.677,66	ANTICIPOS DE CLIENTES	20206	
			PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	20207	0,00
			JUBILACIÓN PATRONAL	2020701	
			OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA LOS EMPLEADOS	2020702	
			OTRAS PROVISIONES	20208	
			PASIVO DIFERIDO	20209	0,00



PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10201	65.677,66	INGRESOS DIFERIDOS	2020901	
TERRENOS	1020101		PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	2020902	
EDIFICIOS	1020102		OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	20210	
CONSTRUCCIONES EN CURSO	1020103		PATRIMONIO NETO	3	31.279,82
INSTALACIONES	1020104		CAPITAL	301	10.000,00
MUEBLES Y ENSERES	1020105	4.343,16	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	30101	10.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	1020106	12.973,88	(-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA	30102	
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	1020107		APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	302	11.019,81
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1020108	10.812,45	PRIMA POR EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES	303	
VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	1020109	90.592,03	RESERVAS	304	183,35
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020110		RESERVA LEGAL	30401	183,35
REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	1020111		RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	30402	
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020112	-53.043,86	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	305	0,00
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020113		SUPERÁVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	30501	
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	1020114	0,00	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	30502	
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	102011401		SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	30503	
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	102011402		OTROS SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	30504	
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	102011403		RESULTADOS ACUMULADOS	306	11.325,28
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	10202	0,00	GANACIAS ACUMULADAS	30601	21.013,28
TERRENOS	1020201		(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	30602	-9.688,00
EDIFICIOS	1020202		RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	30603	
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1020203		RESERVA DE CAPITAL	30604	
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1020204		RESERVA POR DONACIONES	30605	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	10203	0,00	RESERVA POR VALUACIÓN	30606	
ANIMALES VIVOS EN CRECIMIENTO	1020301		SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES	30607	
ANIMALES VIVOS EN PRODUCCIÓN	1020302		RESULTADOS DEL EJERCICIO	307	-1.248,42
PLANTAS EN CRECIMIENTO	1020303		GANANCIA NETA DEL PERÍODO	30701	
PLANTAS EN PRODUCCIÓN	1020304		(-) PÉRDIDA NETA DEL PERÍODO	30702	-1.248,42
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	1020305				
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	1020306				
ACTIVO INTANGIBLE	10204	0,00			
PLUSVALÍAS	1020401				
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE, CUOTAS PATRIMONIALES Y OTROS SIMILARES	1020402				
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	1020403				
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVO INTANGIBLE	1020404				
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVO INTANGIBLE	1020405				
OTROS INTANGIBLES	1020406				
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	10205				
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	10206	0,00			
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	1020601				
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	1020602				
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	1020603				
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	1020604				
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	10207	0,00			
INVERSIONES SUBSIDIARIAS	1020701				
INVERSIONES ASOCIADAS	1020702				
INVERSIONES NEGOCIOS CONJUNTOS	1020703				
OTRAS INVERSIONES	1020704				
(-) PROVISIÓN VALUACIÓN DE INVERSIONES	1020705				
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	1020706				

TORRES RODRIGUEZ CARLOS DARIO
1710311471

REPRESENTANTE LEGAL

MIRANDA GOMEZ MARLENE ELIZABETH
1707553465

CONTADOR

EL REPRESENTANTE LEGAL DECLARA QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS.
LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO Que el presente balance ha sido enviado electrónicamente por el Representante Legal en virtud de una Declaración de Responsabilidad firmada por éste que obvia las firmas autógrafas. Esta copia es fiel reproducción del documento que consta en nuestros archivos.

Este documento será válido sólo y únicamente con la certificación y firma del funcionario de la Superintendencia de Compañías autorizado para el efecto.

N° 20147-17-01-19-D005094

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

DOY FE: Que revisada la página web, este documento, es auténtico por constar efectivamente en:
<http://www.supercias.gob.ec/portaldocumentos/pdfsocietario/economica.php>

Quito, 28 Septiembre 2014

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 Seguridad; **Dos:** Acta de Junta General de seis de Octubre de dos mil
 2 catorce. **Tres.** Balance del Ejercicio Económico del año dos mil trece.
 3 **Cuatro.** Asiento Contable número uno cero cero cero cero uno
 4 cero cinco (No. 100000105). **Cinco.** Cuadro de Aumento de Capital.
 5 **Seis.-** Copias de la cédula de ciudadanía del otorgante.
 6 **CONCLUSIONES.-** Para que los acuerdos tomados surtan los efectos
 7 necesarios, usted Señor Notario se servirá anteponer y agregar las
 8 demás cláusulas de estilo necesarias para la plena y completa
 9 validez de la presente escritura. Firmado Doctor Célso Arévalo
 10 Villacrés, Registro Foro número diecisiete guión dos mil ocho guión
 11 cuatrocientos cuarenta y tres.- Quito.- [HASTA AQUÍ LA MINUTA]".
 12 En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de su
 13 declaración, la cual se la autoriza a escritura pública, y quedó
 14 incorporada en el protocolo a mi cargo, para que surta sus efectos
 15 legales. El compareciente me presento sus documentos de identidad,
 16 los mismos que fueron devueltos luego de hacer las anotaciones
 17 respectivas. Leída que fue esta Escritura de principio a fin por mí el
 18 Notario en alta voz al otorgante, quien lo aprueba en todas sus
 19 partes se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, el
 20 Notario, doy fe.-



24 Msc. CARLOS DARIO TORRES RODRIGUEZ

25 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA
 26 "GRUPO CORPORATIVO DE PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA
 27 AYALOCK CIA. LTDA.

28 C.C.Nº 171031147-1 RUC Nº 1791328922001



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

AB. CAMILO SALINAS ZAMORA, Msc

NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

2014 17 01 19 D 00005519

CONSTA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EN EL
DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA CERTIFICADA FIRMO, SELLO Y RUBRICA
EN EL MISMO LUGAR, CON FECHA: 18-11-2014
EN 19 FOLIOS ÚTILES.

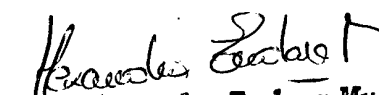
Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL
CANTÓN QUITO





NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

..ZON: Mediante la presente se AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA EL ESTATUTO de la compañía GRUPO CORPORATIVO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA AYALOCK CIA. LTDA., de cuyo particular tomo nota al margen de la escritura de Constitución de la indicada compañía, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán Granda, el 03 de octubre de 1996, archivo que se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte de noviembre del dos mil catorce.-


Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 85568

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57940
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	26
REGISTRO:	LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710311471	TORRES RODRIGUEZ CARLOS DARIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA
FECHA ESCRITURA:	28/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO NOVENA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO CORPORATIVO DE PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA AYALOCK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	53000,00

Registro Mercantil de Quito



Capital	63000,00
---------	----------

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2830 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1996..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROE